

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa al expediente sancionador núm. 154/97.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 154/97, incoado a doña Carmen Villarreal Pérez, con domicilio últimamente conocido en Ctra. Sevilla-Lora, Km. 12, de La Rinconada (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General Pública y Participación, de conformidad con lo preceptuado en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador núm. 29/98.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 29/98, incoado a don Antonio Santos Galán, con domicilio últimamente conocido en Polígono Nacoisa, C/ Juan Lérica, núm. 4, de La Rinconada (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de quince días desde la presente publicación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación relativo al expediente sancionador núm. 224/98.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 224/98, incoado a Lácteos Patón, S.L., con domicilio últimamente conocido en Polígono Industrial Itálica, de Salteras (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de quince días desde la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho, de conformidad con lo preceptuado en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la de la Dirección General de Salud Pública y Participación de 10 de julio de 1998, y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de 10 de julio de 1998, del expediente sancionador núm. 166/97, incoado a doña M.^a José Belmonte Escobar, con domicilio últimamente conocido en Ctra. Sevilla-Brenes, Km 8, de La Rinconada (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 83-98.

Encausado: Manuel Gálvez.

Último domicilio: Avda. de la Reu, 19, Nerva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción Adva. de carácter sanitario.

Huelva, 16 de noviembre de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 10 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de noviembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Rafael Llorente Calzadilla, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor J.L.I.D., expediente núm. 29/98/0821, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 10 de noviembre de 1998, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 10 de noviembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 13 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 1998, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Bella Castilla García, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de septiembre de 1998, acordando dejar sin efecto la guarda asumida por esta Entidad Pública, mediante resolución de 7 de abril de 1997, sobre los menores J.M.O.C., A.O.C., F.O.C. y N.O.C. y declarar su situación legal de desamparo con la consiguiente asunción de su tutela por Ministerio de la Ley. Y constituir el acogimiento residencial de los menores, que será ejercido respecto a J.M.O.C. por la Dirección del Hogar «Nazaret» de Chiclana de la Frontera, respecto a A.O.C. en el Hogar «San Pablo» de Cádiz, y respecto a F.O.C. y N.O.C. en el Hogar «Granja San Ildefonso» de Cádiz.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 13 de noviembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO

ANUNCIO sobre proyecto de urbanización que se cita. (PP. 3818/98).

Don Domingo Díaz Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río.

Hago saber: Que aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de 10 de noviembre de 1998 del Ayuntamiento de Lora del Río, inicialmente el Proyecto de Urbanización del PERI Sector U-5 en Lora del Río (Sevilla), redactado por los Arquitectos don Manuel López García y don Joaquín Pinto

del Bot, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Oficina Técnica del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Lora del Río, 18 de noviembre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

ANUNCIO

Don Pedro Benítez Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campillos.

Hace saber: Que este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 26.10.98, y en relación con las bases publicadas en el BOJA de fecha 22.9.98, para la convocatoria de una plaza de Policía Local, acordó «Subsanar el error material padecido en el punto 8.º, relativo a la composición del Tribunal, el cual queda con la misma redacción comenzando con el siguiente texto: "El Tribunal estará constituido por seis vocales bajo la presidencia del Alcalde o Concejales en quien delegue, pudiendo actuar válidamente cuando concurren cuatro y el Presidente". Subsanar el error material padecido en el número 9, el cual dice "en lo observado" y debe decir "En lo no observado".

Campillos, 10 de noviembre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JABUGO

ANUNCIO.

El Ayuntamiento Pleno de Jabugo, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1998, adoptó, entre otros acuerdos, por el que se declara la Utilidad Pública, a efectos de su expropiación forzosa, los terrenos afectados para la utilización del proyecto de EDAR, así como la necesidad de ocupación de los mismos.

Asimismo, acuerda, en cumplimiento de lo establecido en el art. 19 de la LEF, exponer al público la relación de bienes y derechos afectados por espacio de quince días, relación que resulta ser la siguiente:

TERRENOS A EXPROPIAR

Finca núm. 1.
Propietario: Luis Castilla Sánchez.
Datos catastrales:

Municipio: Cortegana.
Polígono: 3.
Parcela: 15.
Superficie a expropiar: 10.000 m².

Finca núm. 2.
Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadiana.
Datos catastrales:

Municipio: Jabugo.
Polígono: 1.
Parcela: 44.
Superficie a expropiar: 70 m².